

Expediente: **1063/22**
Carátula: **MUHALA JUAN ALFREDO C/ BIG FISH S.A Y OTRO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **13/12/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27364205088 - *MUHALA, JUAN ALFREDO-ACTOR*
20213275608 - *BIG FISH S.A, -DEMANDADO*
90000000000 - *COMERCIALIZADORA DE FRANQUICIAS SRL, -DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 1063/22



H105035452801

JUICIO: MUHALA JUAN ALFREDO c/ BIG FISH S.A Y OTRO s/ COBRO DE PESOS. EXPTE. N° 1063/22 Juzgado del Trabajo VIII nom

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2024

A la presentación ingresada en fecha 09/12/2024 por la letrada GALLO,ELIANA PAMELA:

Previo a todo trámite y siendo necesario que la parte actora reconozca o niegue la documentación acompañada por la demandada que se le atribuye, como así también la recepción de la correspondencia que le hubiera dirigido, conforme con lo prescripto por el art. 88, inciso 2 del CPL; teniendo en cuenta que para ello es necesario que los documentos originales estén depositados en el juzgado y se proceda a exhibirlos al accionante, **CÓRRESE traslado al domicilio real** de la actora de la referida documentación por el término de **TRES DÍAS** para que se pronuncie al respecto en los términos de la citada norma legal, o manifieste si es necesario que le sea exhibida físicamente para poder expedirse, en cuyo caso se fijará fecha para que se cumpla con la exhibición en forma presencial, esto bajo apercibimiento de que en caso de silencio, se la tendrá por reconocida y por recepcionada, según corresponda.

Adjúntense los archivos acompañados por la Accionada en su contestación de demanda. Acompañe la accionada la movilidad necesaria para notificar al Accionante en su domicilio real. **LIBRAR CEDULA al domicilio real del ACCIONANTE adjuntando mediante vínculo QR la documentación presentada en la contestación de demanda.** CL.1063/22 Juzgado del Trabajo VIII nom

Actuación firmada en fecha 12/12/2024

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ CORONA Miguel Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20163089204

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.